



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4798

NANCY PATRICIA PÉREZ
Coordinación y Desarrollo
Área Legislativa
Concejo Deliberante



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

107/2014

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al señor Matías Domínguez, DNI N° 32.336.344, como administrador provisorio de la Licencia de Taxi N° 199, autorizándolo a efectuar las tramitaciones administrativas de rigor en nombre y representación del señor Julio César Domínguez, DNI N° 11.518.207, titular de la misma.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4798

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/11/2014.-

C.P. ALBERTO ABELAR AUIZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCOS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrea E. MIRINO
Jefe I. par. Des. Adm. Reg. y Archivo
D.T. y O.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia



USHUAIA, 30 DIC 2014

VISTO el expediente N° CD-11741-2014 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 12/11/2014, por medio de la cual se designa al señor Matías Domínguez, D.N.I.N° 32.336.344, como administrador provisorio de la Licencia de Taxi N° 199, autorizando a efectuar las tramitaciones administrativas de rigor en nombre y representación del Señor Julio César Domínguez, D.N.I.N° 11.518.207.

Que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal, encontrándose la citada norma promulgada de hecho.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 4798, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 12/11/2014, por medio de la cual se designa al señor Matías Domínguez, D.N.I.N° 32.336.344, como administrador provisorio de la Licencia de Taxi N° 199, autorizando a efectuar las tramitaciones administrativas de rigor en nombre y representación del Señor Julio César Domínguez, D.N.I.N° 11.518.207. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 2228 /2014.

am.
e

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

SANDALI NOÉ
Jefa de Cultura y Educación
Municipalidad de Ushuaia

Andrea MURINO
Jefa Cpto. Doc. Adm. Reg. y Archivo
D.L. y D.G. - G.U. y I.
Municipalidad de Ushuaia

Federico SCHIRANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia